



M. I. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

EJEA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OFICIAL ALBAÑIL CON DESTINO EN EL SERVICIO DE CEMENTERIO CON CARÁCTER TEMPORAL Y CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de las Bases de las Pruebas selectivas para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Oficial Albañil con destino en el Servicio de Cementerio vacante de la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros,

Visto que publicado el día 20 de noviembre de 2024 anuncio relativo al acuerdo del tribunal tras la celebración de las pruebas selectivas, no se han presentado alegaciones o reclamaciones contra el mismo, queda elevada a definitiva la siguiente PROPUESTA:

Primero. Concesión de puntuaciones definitivas y su publicación:

Hacer públicas las calificaciones finales de las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo y que son las siguientes:

APELLIDO PRIMERO	APELLIDO SEGUNDO	NOMBRE	1º EJERC	2º EJERC	3º EJERC	Calificación Final
LISO	CORTES	JESÚS ÁNGEL	2,30	3,60	2,70	8,60
LANDA	VICENTE	LUIS MARÍA	2,20	3,60	2,55	8,35
SORA	ORTIZ	JAVIER	1,60	3,60	2,18	7,38
ARRIETA	JIMÉNEZ	SEVERIANO	1,70	3,40	2,10	7,20
ALQUEZAR	CALVO	IGNACIO	2,70	1,60	0,90	5,20



Segundo. Propuesta de contratación .-

El tribunal acuerda proponer a la Sra. Alcaldesa que, tras la presentación de la documentación preceptiva según lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, se proceda a dictar resolución de contratación laboral temporal para ocupar la plaza vacante de oficial albañil con destino en el cementerio hasta su cobertura por personal laboral definitivo,

D. JESÚS ÁNGEL LISO CORTÉS.

Se requiere al interesado para que en el plazo de cinco días naturales desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, presente en el Servicio de Recursos Humanos los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Constitución de la Bolsa de trabajo derivada del proceso selectivo.-

Constituir la siguiente lista de espera, con los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo no hayan obtenido plaza, para la cobertura de necesidades temporales de personal en la categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Base octava de la convocatoria.

APELLIDO PRIMERO	APELLIDO SEGUNDO	NOMBRE	1ª EJERC	2º EJERC	3º EJERC	Calificación Final
LANDA	VICENTE	LUIS MARÍA	2,20	3,60	2,55	8,35
SORA	ORTIZ	JAVIER	1,60	3,60	2,18	7,38
ARRIETA	JIMÉNEZ	SEVERIANO	1,70	3,40	2,10	7,20
ALQUEZAR	CALVO	IGNACIO	2,70	1,60	0,90	5,20

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas, advirtiéndoles que contra la presente propuesta podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Ejea de los Caballeros, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL